El Seprona avala que las gacelas murieron por «estrés» por los conciertos nocturnos en Almería

El informe pericial del servicio de la Guardia Civil comparte las conclusiones de las autopsias realizadas por los expertos de la EEZA tras hallar sin vida a cinco ejemplares en peligro de extinción en junio del año pasado

El fallecimiento de cuatro gacelas y un arruí en la finca de la Estación Experimental de Zonas Áridas del Centro Superior de investigaciones Científicas (EEZA-CSIC) de Almería durante la celebración de uno de los conciertos del festival Alamar, en junio del año pasado en el parque de La Hoya, está en manos de la justicia. Los investigadores del centro denunciante aseguran que los animales, en peligro de extinción, perecieron a causa del estrés provocado por los espectáculos mientras que, desde el Ayuntamiento de Almería, han dudado en todo momento de tal relación.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almería, que dirige la investigación sobre un posible delito contra los recursos naturales y el medioambiente, solicitó dentro de sus atribuciones para discernir sobre la causa un informe técnico-pericial al Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil. Dicho informe, firmado en Madrid el pasado 12 de abril y que ya está en manos del instructor, en resumidas cuentas, da la razón en gran parte a la EEZA-CSIC.

Concluye el Cuerpo tras analizar la documentación y evaluar los hechos que la presencia de estos conciertos «podría haber impactado en la salud y bienestar de los ejemplares», sobre los que incide en las características que los hacen «muy sensibles a modificaciones ambientales y ruidos fuertes».

También recoge el informe del Seprona, al que ha tenido acceso IDEAL ALMERÍA, que las necropsias realizadas por el personal de la finca experimental almeriense «revelaron posibles muertes debido a traumatismos severos, lo cual sugiere que el estrés agudo provocado por el ruido durante los concierto pudo haber desencadenado reacciones de pánico entre los animales, golpeándose repetidamente contra estructuras del centro». A esto se une, según estas mismas conclusiones, la «muerte de crías y la muerte intrauterina» que vendrían a apoyar «la hipótesis de que el estrés inducido por los conciertos jugó un papel crucial en la mortalidad de los animales».

Lo único que no confirma el informe técnico-pericial del Seprona es la posibilidad de que, por este mismo episodio, se viera afectada la salud auditiva de los ejemplares de tal manera que pudiera afectar «a su posterior función como animales fundadores». «No es posible discernir con la información recabada si los animales del centro sometidos al impacto acústico de los conciertos han sufrido un daño auditivo temporal o permanente», argumenta.